

CIRCULAR 69/2019

**EXCMA. SRA. CONSEJERA
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Madrid, 10 de abril de 2019

Querida Consejera y amiga:

Dentro de las actividades de formación de este Consejo General, y en el marco de las denominadas “Conferencias de los lunes”, el próximo día **29 de abril**, de 16:15 a 18:30 h, se celebrará en la sede del Consejo General de la Abogacía, (Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid), una conferencia sobre “**Honorarios del abogado y de la administración concursal en el concurso de acreedores**”.

A la conferencia se podrá asistir previa inscripción y de forma gratuita. Asimismo se retransmitirá por internet para ser seguida por todos los Consejos, Colegios y colegiados que lo deseen, a través de la página web del Consejo: www.formacionabogacia.es en la que está habilitado un banner con un enlace para proceder a la inscripción tanto para la asistencia presencial a la conferencia cómo para el acceso a la retransmisión.

Para el visionado online el día de la retransmisión, se deberá acceder a la información de la celebración de la Conferencia en la página www.formacionabogacia.es

Consideramos que el tema a desarrollar es de interés para todos los profesionales implicados y los ponentes tienen una destacada experiencia en tan importante tema.

Para cualquier problema técnico que pueda surgir, puedes dirigirte al número de teléfono 91 150 10 03 o al correo soporte@formacionabogacia.es

Adjunto se remite el programa de la Conferencia a fin de que le des la difusión oportuna.

Un abrazo



Fdo. Carlos Fuentes Zabala
Presidente Comisión de Formación

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RS-005749

Of. Registro: Recoletos

11/04/2019 11:33:10

Página: 1 de 2

REGISTRO SALIDA



PLAN DE FORMACIÓN “CONFERENCIAS DE LOS LUNES”

LUNES 29 DE ABRIL 2019

HONORARIOS DEL ABOGADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL EN EL CONCURSO DE ACREEDORES

16:15.- Presentación de la sesión.

16:30.- HONORARIOS DEL ABOGADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL EN EL CONCURSO DE ACREEDORES.

- **Honorarios y costas del abogado en el concurso:**
 - a. Los honorarios del abogado para la solicitud y declaración del concurso voluntario y su posible moderación.
 - b. Honorarios del abogado en la comunicación del art. 5 bis.
 - c. Honorarios del abogado instante del concurso necesario.
 - d. Honorarios por la asistencia a la concursada durante el concurso.
 - e. Honorarios generados en procedimientos seguidos fuera del concurso.
 - f. La posible moderación de honorarios y costas de procedimientos extraconcursoales.

- **Honorarios administrador concursal:**
 1. Reglas de la Fase Común.
 2. Reglas de la Fase de convenio y liquidación. Por separado y con solapamiento de las fases de convenio y liquidación.
 3. Retribución por acciones de reintegración y por sección de calificación.
 4. La separación de la Administración Concursal y el reintegro de su retribución.
 5. La modificación sobrevenida de la retribución por concurrencia de justa causa.

Ponente: Dña. Yvonne Pavia. Abogada, Administradora Concursal y Mediadora Concursal.

18:30.- Final de la sesión.

Coordinadora: Dña. Lourdes Carballo Fidalgo. Abogada. Consejera del Consejo General de la Abogacía Española.

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Nº Registro: RS-005749
Of. Registro: Recoletos
11/04/2019 11:33:10
Página: 2 de 2

REGISTRO SALIDA